



# CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distribución: General

PNUMA/CMS/StC38/Doc.3  
27 de septiembre de 2011

Español  
Original: Inglés

38ª REUNIÓN DEL  
COMITÉ PERMANENTE  
Bergen, 19 de noviembre de 2011  
Punto 5 (a) del orden del día

## COOPERACIÓN ENTRE CMS Y CITES

*(Preparado por la Secretaría)*

### Antecedentes

1. En 2002, se concluyó un Memorando de Cooperación entre las Secretarías de la CMS y la CITES.
2. En 2005, la Res.8.11 de la CMS destacó la importancia y la necesidad de una mayor colaboración entre las Convenciones relacionadas. Además, la Res.8.2 aprobó el *Plan Estratégico de la CMS 2006-2011* (que se propone se amplíe a 2014), que tiene cuatro objetivos principales:
  - a) Asegurar que la conservación y manejo de especies migratorias se basa en la mejor información disponible;
  - b) Asegurar que las especies migratorias se benefician de las mejores medidas de conservación posibles;
  - c) Ampliar la concienciación y mejorar la participación en la conservación de las especies migratorias entre los actores clave, y
  - d) Reforzar el papel primordial y unificador de la CMS en la conservación y manejo de especies migratorias.
3. En 2007, la CITES adoptó la *Visión Estratégica de la CITES: 2008-2013* en la Resolución. 14.2, que establece que: “*Las Partes y la Secretaría [deberían] cooperar con otras organizaciones y acuerdos internacionales relevantes relacionados con los recursos naturales, según corresponda, a fin de lograr un enfoque coherente y colaborativo para especies que puedan estar amenazadas por el comercio no sostenible, incluidas las que son objeto de explotación comercial.*”

4. En julio de 2008, el Plan de Acción conjunto CITES/CMS para el período 2008-2010 (que luego se extendió a 2011<sup>1</sup>) fue aprobado por la 57ª reunión del Comité Permanente de la CITES. En noviembre de 2008, la 34ª Reunión del Comité Permanente de la CMS también aprobó el Plan de Acción conjunto (documento UNEP/CMS/StC34/3).

5. En diciembre de 2008, la Resolución 9.6 de la CMS reafirmó el interés e importancia para la CMS de continuar desarrollando cooperación efectiva y práctica con otros instrumentos de biodiversidad. En la Resolución 9.6, las Partes reconocieron que los instrumentos preferidos para dicha cooperación son los planes de trabajo renovables conjuntos con metas alcanzables y acordadas en un calendario claro, y la necesidad de informar sobre los progresos y evaluar la eficacia de los resultados con regularidad.

### **Actividades conjuntas llevadas a cabo desde 2008**

6. En 2009, Francia hizo una importante contribución financiera a CITES para que la Secretaría pudiera contratar a un consultor conjunto para promover la sinergia con la CMS y continuar el trabajo que la CMS había, hasta ese momento, financiado con sus propios recursos. Por su parte, la CMS recibió fondos de los donantes con el fin de llevar a cabo actividades relevantes para avanzar en esa cooperación. Las Secretarías de la CITES y la CMS quieren aprovechar esta oportunidad para agradecer a los Gobiernos de Francia y Mónaco, y el resto de donantes por su generoso apoyo.

7. Las actividades conjuntas llevadas a cabo entre 2008 y 2011 se describen en detalle en el **Anexo 1** al presente documento.

### **Actividades conjuntas previstas para el período 2012-2014**

8. En agosto de 2011, la 61ª reunión del Comité Permanente de la CITES examinó un proyecto de plan de acción conjunto CITES/CMS para el período 2012-2014. Sus observaciones, formuladas en la reunión, se han tenido en cuenta, por ejemplo, algunas de las Partes instaron a las dos secretarías a examinar la participación con los gorilas, leopardos de las nieves, las tortugas marinas y dugongos, y otra Parte quería mencionar el Plan de Acción para el Elefante Africano. Se solicitó a las Partes de la CITES proporcionar comentarios sobre este proyecto de plan antes del 31 de octubre de 2011, después de la fecha de la finalización del presente informe. En consecuencia, se proporcionará un informe oral a la 38ª Reunión del Comité Permanente de la CMS, sobre cualquier comentario posterior recibido sobre el borrador del plan.

9. El proyecto revisado de plan de trabajo conjunto para 2012-2014 se adjunta en el **Anexo 2**. Tiene en cuenta el Plan Estratégico de la CMS 2006-2011 (propuesto para ser extendido a 2014), la Visión Estratégica de la CITES para el período 2008-2013 y, lo más importante, se sitúa en el marco general del Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 y las metas de biodiversidad de Aichi. Su estructura se ha simplificado tras ser presentado al Comité Permanente de la CITES.

---

<sup>1</sup> En marzo de 2011, en su 59ª reunión, el Comité Permanente de CITES aprobó la propuesta conjunta de la Secretarías de CITES y CMS para extender el plan 2008-2010 de actividades conjuntas hasta el final de 2011.

10. Muchas de las actividades no incurrirán en costes adicionales importantes, y para las que lo hagan, las Secretarías buscarán financiación externa de forma conjunta. Además, realizar actividades conjuntas permitirá optimizar la utilización de los fondos obtenidos.

11. Las Secretarías de CMS y CITES presentarán informes periódicos sobre sus actividades a sus Comisiones Permanentes respectivas y, en su caso, a otras partes interesadas, incluyendo a las otras convenciones relacionadas con la biodiversidad.

12. La 62ª reunión del Comité Permanente de la CITES en 2012 será invitada a aprobar el plan de trabajo conjunto para 2012-2014. Si el documento es aprobado por los dos Comités Permanentes, las dos secretarías seguirán adelante con su ejecución. Hasta entonces, se seguirá trabajando en las actividades enumeradas en el período 2008-2011 que aún no han concluido.

**Acción solicitada:**

Se invita al Comité Permanente a:

- a. revisar las actividades realizadas entre 2008-2011 en el anexo 1; y
- b. aprobar el proyecto de plan de trabajo conjunto para 2012-2014 en el anexo 2.



# CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distribución: General

PNUMA/CMS/StC38/Doc.3  
27 de septiembre de 2011

Español  
Original: Inglés

38ª REUNIÓN DEL  
COMITÉ PERMANENTE  
Bergen, 19 de noviembre de 2011  
Punto 5 (a) del orden del día

## COOPERACIÓN ENTRE CMS Y CITES

*(Preparado por la Secretaría)*

### Antecedentes

1. En 2002, se concluyó un Memorando de Cooperación entre las Secretarías de la CMS y la CITES.
2. En 2005, la Res.8.11 de la CMS destacó la importancia y la necesidad de una mayor colaboración entre las Convenciones relacionadas. Además, la Res.8.2 aprobó el *Plan Estratégico de la CMS 2006-2011* (que se propone se amplíe a 2014), que tiene cuatro objetivos principales:
  - a) Asegurar que la conservación y manejo de especies migratorias se basa en la mejor información disponible;
  - b) Asegurar que las especies migratorias se benefician de las mejores medidas de conservación posibles;
  - c) Ampliar la concienciación y mejorar la participación en la conservación de las especies migratorias entre los actores clave, y
  - d) Reforzar el papel primordial y unificador de la CMS en la conservación y manejo de especies migratorias.
3. En 2007, la CITES adoptó la *Visión Estratégica de la CITES: 2008-2013* en la Resolución. 14.2, que establece que: “*Las Partes y la Secretaría [deberían] cooperar con otras organizaciones y acuerdos internacionales relevantes relacionados con los recursos naturales, según corresponda, a fin de lograr un enfoque coherente y colaborativo para especies que puedan estar amenazadas por el comercio no sostenible, incluidas las que son objeto de explotación comercial.*”

4. En julio de 2008, el Plan de Acción conjunto CITES/CMS para el período 2008-2010 (que luego se extendió a 2011<sup>1</sup>) fue aprobado por la 57ª reunión del Comité Permanente de la CITES. En noviembre de 2008, la 34ª Reunión del Comité Permanente de la CMS también aprobó el Plan de Acción conjunto (documento UNEP/CMS/StC34/3).

5. En diciembre de 2008, la Resolución 9.6 de la CMS reafirmó el interés e importancia para la CMS de continuar desarrollando cooperación efectiva y práctica con otros instrumentos de biodiversidad. En la Resolución 9.6, las Partes reconocieron que los instrumentos preferidos para dicha cooperación son los planes de trabajo renovables conjuntos con metas alcanzables y acordadas en un calendario claro, y la necesidad de informar sobre los progresos y evaluar la eficacia de los resultados con regularidad.

### **Actividades conjuntas llevadas a cabo desde 2008**

6. En 2009, Francia hizo una importante contribución financiera a CITES para que la Secretaría pudiera contratar a un consultor conjunto para promover la sinergia con la CMS y continuar el trabajo que la CMS había, hasta ese momento, financiado con sus propios recursos. Por su parte, la CMS recibió fondos de los donantes con el fin de llevar a cabo actividades relevantes para avanzar en esa cooperación. Las Secretarías de la CITES y la CMS quieren aprovechar esta oportunidad para agradecer a los Gobiernos de Francia y Mónaco, y el resto de donantes por su generoso apoyo.

7. Las actividades conjuntas llevadas a cabo entre 2008 y 2011 se describen en detalle en el **Anexo 1** al presente documento.

### **Actividades conjuntas previstas para el período 2012-2014**

8. En agosto de 2011, la 61ª reunión del Comité Permanente de la CITES examinó un proyecto de plan de acción conjunto CITES/CMS para el período 2012-2014. Sus observaciones, formuladas en la reunión, se han tenido en cuenta, por ejemplo, algunas de las Partes instaron a las dos secretarías a examinar la participación con los gorilas, leopardos de las nieves, las tortugas marinas y dugongos, y otra Parte quería mencionar el Plan de Acción para el Elefante Africano. Se solicitó a las Partes de la CITES proporcionar comentarios sobre este proyecto de plan antes del 31 de octubre de 2011, después de la fecha de la finalización del presente informe. En consecuencia, se proporcionará un informe oral a la 38ª Reunión del Comité Permanente de la CMS, sobre cualquier comentario posterior recibido sobre el borrador del plan.

9. El proyecto revisado de plan de trabajo conjunto para 2012-2014 se adjunta en el **Anexo 2**. Tiene en cuenta el Plan Estratégico de la CMS 2006-2011 (propuesto para ser extendido a 2014), la Visión Estratégica de la CITES para el período 2008-2013 y, lo más importante, se sitúa en el marco general del Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 y las metas de biodiversidad de Aichi. Su estructura se ha simplificado tras ser presentado al Comité Permanente de la CITES.

---

<sup>1</sup> En marzo de 2011, en su 59ª reunión, el Comité Permanente de CITES aprobó la propuesta conjunta de la Secretarías de CITES y CMS para extender el plan 2008-2010 de actividades conjuntas hasta el final de 2011.

10. Muchas de las actividades no incurrirán en costes adicionales importantes, y para las que lo hagan, las Secretarías buscarán financiación externa de forma conjunta. Además, realizar actividades conjuntas permitirá optimizar la utilización de los fondos obtenidos.

11. Las Secretarías de CMS y CITES presentarán informes periódicos sobre sus actividades a sus Comisiones Permanentes respectivas y, en su caso, a otras partes interesadas, incluyendo a las otras convenciones relacionadas con la biodiversidad.

12. La 62ª reunión del Comité Permanente de la CITES en 2012 será invitada a aprobar el plan de trabajo conjunto para 2012-2014. Si el documento es aprobado por los dos Comités Permanentes, las dos secretarías seguirán adelante con su ejecución. Hasta entonces, se seguirá trabajando en las actividades enumeradas en el período 2008-2011 que aún no han concluido.

**Acción solicitada:**

Se invita al Comité Permanente a:

- a. revisar las actividades realizadas entre 2008-2011 en el anexo 1; y
- b. aprobar el proyecto de plan de trabajo conjunto para 2012-2014 en el anexo 2.